

INVANEXKUATRO S.A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVANEXKUATRO S.A., DEL DIA 29 DE MARZO DEL 2019 A PARTIR DE LAS 10H00

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de marzo del 2019, siendo las 10H00, se reúne La Junta Universal de Accionistas en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Naciones Unidas N230 y Núñez de Vela, edificio Metropolitan, 11vo piso, oficina 1113-1114 de la ciudad de Quito, se encuentran presentes los accionistas de nacionalidad ecuatoriana, Econ. Martha Irene Vaca Pesantez, propietaria de 300 acciones, Ing. Byron Antonio Albuja Merizalde, propietario de 600 acciones. En consecuencia, se encuentra presente y reunido el 100% del capital social de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta la accionista Econ. Martha Vaca Pesántez y como secretario el Ing. Byron Albuja Merizalde.

La Presidenta solicita que el Secretario constate el quórum presente, verificando que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, en consecuencia, se encuentra reunido el 100% de los accionistas de la compañía.

Una vez constatado el quorum, la señora Presidenta declara instalada la sesión.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día.

1. Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio 2018
2. Informe del Comisario del año Fiscal 2018
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2018.
4. Resolver sobre la repartición de dividendos del ejercicio 2018.
5. Aprobación del presupuesto del año 2019
6. Designación del Comisario del Año Fiscal 2019

EL PRESIDENTE

Inmediatamente se pasa a tratar los puntos constantes en el orden del día de la convocatoria.

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO 2018: (ANEXO 1)

INFORME COMPENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Una vez concluido el periodo 2018 y cerrados los Estados Financieros por este lapso, se pueden resaltar los siguientes aspectos relevantes:

INVANEXKUATRO S.A.

No se generó ningún tipo de ingreso en el periodo 2018.

En el periodo 2018 los costos operacionales fueron superiores a nuestros ingresos, deja una pérdida de \$ 7,340.72.

Sin más observaciones, y por unanimidad, queda aceptado el Informe Administrativo del Gerente y se procede al siguiente punto del día.

2. INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO FISCAL 2018 (ANEXO 2)

La comisaria Ing. Vanessa Canacuan Quinatoa destaca en su informe lo siguiente:

Se desprende del análisis que la presentación general de los Estados Financieros numéricamente está conforme, la contabilidad se la lleva según normas y procedimientos de general aceptación, las cuentas y sus saldos tanto de activo como de pasivo están de acuerdo con lo que se registra en el libro mayor de la empresa.

Los documentos de archivo así como la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

De acuerdo con los Estados Financieros presentados se desprende que Invanexkuatro S.A. para el año 2018 no tiene la obligación de contratar Auditoria Externa para el periodo.

Una vez concluida la lectura del informe y de los anexos el Comisario, la señora Presidenta pone a consideración para su aprobación, el mismo que es aprobado sin ninguna objeción.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (ANEXO 3)

El Ing. Jonathan Lema Jaramillo contador de Invanexkuatro S.A., procede a dar lectura de los resultados obtenidos en el ejercicio 2018.

La señora Presidenta pone a consideración de los socios los respectivos Balances para su aprobación, los mismos que son aprobados por unanimidad.

4. RESOLVER SOBRE LA REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO 2018

La compañía en el ejercicio 2018 tuvo como resultado una pérdida de \$7,340.72, por lo que no genero dividendos para repartir.

5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

La compañía al comenzar de forma voluntaria la liquidación de esta no procede a realizar un presupuesto para el año 2019

INVANEXKUATRO S.A.

6. RESOLUCIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DEL AÑO FISCAL 2019

La Econ. Martha Vaca solicita a la Junta Directiva nombrar al Comisario para el Año Fiscal 2019 según la escritura de constitución de Invanexkuatro S.A., en donde constan sus atribuciones y derechos.

La Econ. Martha Vaca mociona a la Ing. Vanessa Canacuan Quinatoa para desempeñarse como Comisaria, esta moción tiene el apoyo del Ing. Byron Albuja y se procede a la votación.

Por unanimidad, la Ing. Vanessa Canacuan Quinatoa es elegida como Comisaria, quién desarrollará todas las funciones establecidas en el Artículo Veinticinco de la Constitución de Invanexkuatro S.A.



Econ. Martha Vaca Pesántez
PRESIDENTA
ACCIONISTA



Ing. Byron Albuja Merizalde
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA